

# ... sabías que ...

## Riesgo de plegado en las Barreras de Tijera.



Barrera con tijeras inclinadas: Riesgo de plegado.

Las barreras de tijera ha de montarse con las **tijeras perpendiculares al terreno y a los tablones**. Cuando esto no ocurre, las tijeras quedan inclinadas respecto al suelo y tablones, con el riesgo de que se desvencijen y colapsen cuando entren en carga, ocasionando graves daños a los participantes que se encuentren subidos en ellas. A ese riesgo le denominamos **riesgo de plegado**.

Las barreras de tijera suelen servirse desmontadas. En el lugar del festejo, las tijeras metálicas se unen a los tablones mediante **tornillos**, tuercas y arandelas. Cada tijera suele incorporar soldados **dos angulares por tablón**. El inferior sirve para apoyar el tablón durante la operación de atornillado y ambos dos sirven para el confinamiento del tablón. Para garantizar la posición correcta de tablonet/tijeras hay que presentar los tablonet a las tijeras en la posición correcta (tablonet perpendiculares a las tijeras) procediendo, a continuación, al **apriete de tornillos**.

Para evitar el riesgo de plegado es necesario lo siguiente:

- Los tablonet no deben tener mermas en la zona de apoyo con los angulares.

- Los tablonet no deben presentar patologías por pudrición.
- Los tablonet han de quedar sujetos entre los angulares, sin holguras.
- Los tornillos han de ser apretados adecuadamente.

Existe una **solución tradicional** en las estructuras metálicas para evitar este tipo de deformaciones: las **cruces de San Andrés**. En nuestro caso, esta solución tiene el inconveniente de que los tirantes deberían colocarse justo detrás del plano formado por los tablonet y no es una solución adecuada. Por ello, la solución que se ha presentado con éxito es una **alternativa** a las cruces de San Andrés: **perfil situado detrás del tablón más elevado** y firmemente sujeto a cada tijera mediante angular y tornillo.



En calles inclinadas: mayor riesgo de plegado.

Solución al riesgo: perfil en trasdós del último tablón.

## ... para nota ...

**¿Regula el Reglamento el riesgo de plegado?:** Específicamente no. El Decreto 31/2015 solo establece, de modo genérico, que las instalaciones de delimitación, cierre y protección han de ser sólidas, estables, resistentes y seguras.

**¿Cuáles son las situaciones críticas del riesgo de plegado?:** Especialmente peligrosas son las barreras colocadas longitudinalmente en calles en pendiente, estando muy cargadas. Cuantas más barreras haya, mayor riesgo existirá porque el colapso de una barrera puede arrastrar al colapso del resto.

**¿Qué debe hacerse con una o varias barreras con riesgo de plegado?:** Se deben aflojar los tornillos que unen tablonet con tijeras y, acto seguido, colocar las tijeras en posición perpendicular al terreno y a los tablonet. A continuación, deben apretarse adecuadamente los tornillos.